

Comision para las  
cuentas de los fondos  
del colono.

de D. Salvador Figueras *Acta* y de D. Jose Pueras

licencia, se procedera inmediatamente a formar las

cuentas que pertenecen a aquellos caudales; nom-

brando en clase de comisionados cuatro individuos

de esta corte, que lo son D. Miguel Escamez

*Acta*, D. Miguel Juan *Acta*, D. Juan - Garcia y

D. Antonio Lirio, <sup>peque</sup> y con lo decretaron de una com-

formidad de que certifico = *Entre Lirio = Juan =*

*Entre* *Manilla* *Juan. Garcia*  
*Acta* *Manilla*  
Miguel Escamez

*Jos. Carlos* *Antonio Lirio*  
*Acta* *Manilla*

Notif - *Acta* Juan de Uyoa el uno dia y el otro hizo saber el contenido  
acuerdo a D. Juan de Uyoa de esta vicinidad. Dando  
copia literal de ello, y enteralo dijo, que la copia  
y operia de un particular bien y fielmente y por ello  
firmo de que certifico =

Juan de Uyoa

*Acta*

Nota J. En veinte de octubre de dicho año se mando copia de  
primera particular de este acta al Sr. Gobernador de  
Paos = de que certifico =

